



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 010-SG-2016

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, *atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación* en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1875 ó 1827 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, DE MUEBLES Y ENSERES DE PROPIEDAD DE FUNCIONARIOS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A NIVEL NACIONAL.

A continuación se presenta la descripción detallada y completa del objeto a contratar:

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA

Especificaciones y/o Requerimientos Técnicos Mínimos que debe cumplir el servicio:

Las siguientes son las especificaciones técnicas esenciales del servicio:

- Servicio de Transporte terrestre y/o aéreo (cuando las condiciones geográficas así lo determinen, o por necesidades del servicio en la Entidad) de mercancías pertenecientes al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de acuerdo con el cuadro en excel titulado "Listado de recorridos a cotizar 2016", que corresponde a las ciudades y/o municipios (proyectados para la vigencia 2016), donde se deberán recoger y/o entregar los bienes.
- Servicio de transporte terrestre de muebles y enseres de propiedad de los funcionarios que sean autorizados por el Instituto para prestar sus servicios en otras sedes, a nivel nacional, de acuerdo con los sitios que la Entidad indique en el momento que surja la necesidad.
- **Lugar de origen y destino**
 - ✓ Todos los indicados en el cuadro listado de recorridos a cotizar, y los que lleguen a surgir durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, dentro del territorio nacional.
- **Sede Principal de la empresa del Proponente:** Se requiere como mínimo que sea en la ciudad de Bogotá D.C., debido al volumen de mercancías y de muebles y enseres que se maneja en el nivel central de la Entidad.
 - ✓ Parque Automotor: El proponente debe contar como mínimo, con veinte (20) vehículos tipo furgones propios, en leasing o contrato de vinculación, que deben ser modelo a partir de 2006 y aportar la autorización o licencia para desarrollar la actividad del transporte de mercancía
- Para acreditarlo presentará los siguientes documentos para cada uno de los ofrecidos:
 - ✓ Vehículos Propios: Fotocopia de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) y SOAT, vigentes.
 - ✓ Vehículos No propios: Fotocopia de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), junto con contrato de vinculación vigente mínimo por el termino de duración del contrato y el SOAT,.
 - ✓ Vehículos en Leasing: Fotocopia de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), junto con el contrato de leasing en donde conste que se trata del tomador del mismo y el SOAT, vigente mínimo por el termino de duración del contrato.

Ver especificaciones completas en el pliego de condiciones publicado en el SECOP.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Selección Abreviada Menor Cuantía**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de*



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 010-SG-2016

selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b. numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20, SUBSECCIÓN 2, SECCION 1, CAPÍTULO 2, TÍTULO 1, PARTE 2 del Decreto 1082 de 2015, desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de diciembre de 2016** o hasta agotar presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 15 DE JUNIO DE 2016*

**Esta fecha puede ser susceptible de modificación*

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Un (1) Original y dos (2) copias, debidamente cerrados y marcados, incluye un CD o DVD o USB con copia fiel de la propuesta en el sobre de la oferta original impresa.

Las propuestas deberán ser presentadas en forma impresa, en **un (1) original y dos (2) copias** (debidamente foliados desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta, por una sola cara, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Grupo Nacional de Gestión Contractual

Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.

SOBRE No. 1 ORIGINAL (incluye CD o DVD o USB) o COPIAS 1ª. o 2ª.,

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 003-SG-2016

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, DE MUEBLES Y ENSERES DE PROPIEDAD DE FUNCIONARIOS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A NIVEL NACIONAL.

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)

Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para la contratación es de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.000.000)**, incluidos impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR:

No. DE CDP SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
193816	A-2-0-4-6-7 Transporte.	60.000.000
	C-213-803-6 Mantenimiento de equipos de alta tecnología, actualización y reposición de equipos electromecánicos de las Áreas Forenses a Nivel Nacional	15.000.000
		75.000.000

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 010-SG-2016

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, de acuerdo con lo previsto en la Excepción 39 "La compra de servicios de transporte necesarios para la ejecución de un contrato", Anexo 4: "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales", del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por "Colombia Compra Eficiente", y el análisis realizado por el Instituto para el presente proceso de selección.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes**, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1°, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR
F	78	10	15	781015	Transporte de carga aérea
F	78	10	18	781018	Transporte de carga por carretera

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deben estar inscritos y presentar el Certificado de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificados en el código descrito anteriormente y cumplir los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.) y estar inscritos en cualquiera de los códigos referidos anteriormente.

Notas:

* Se dará cumplimiento a las Circulares No.12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 de junio 13 de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje de la Agencia Colombia Compra Eficiente (según corresponda).

* Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero y Sentencia del Consejo de Estado. Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.

* Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique).

** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CRONOGRAMA



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 010-SG-2016

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	24 DE MAYO DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	24 DE MAYO DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 DE MAYO DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 24 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR LIMITADA A MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015)	DEL 24 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2016 (SOLO DIAS HABLES Y EL ÚLTIMO DIA HASTA LAS 5:00 P.M.)	Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co o enviando oficio y documentos solicitados al Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Carrera 13 N° 6 A-97, Piso 1°, de Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o mediante FAX al PBX: 4-069977 / 44 Extensión 1858.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., Pbx:4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Bogotá, D.C., 24 de mayo de 2016

Proyecto: Julián Andrés Hernández Muñoz – Profesional GNGCT
Revisó:  Lindaura Chaves Valero – Coordinadora GNGCT